



DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECA
HEMEROTECA LATINOAMERICANA

15 ABR 2008

87092

ESTUDIOS

**LA REPÚBLICA DE PAPEL:
VISIONES Y APROXIMACIONES AL TEMA
DE LA EMISIÓN DE PAPEL MONEDA DURANTE
LA PRIMERA REPÚBLICA EN VENEZUELA (*)**

Edgardo Mondolfi Gudat ()**

“Entonces se ocurrió al arbitrio funesto del papel moneda sin fondos para su amortización, sin medios, sin plan, y sin conocimientos para que no faltase ningún género de mal que no experimentasen estos pueblos infelices”.

Informe del Ayuntamiento de Caracas sobre la revolución comenzada en diecinueve de abril de mil ochocientos diez y terminada en treinta de julio de 1812. Caracas, 3 de octubre de 1812.

“Venezuela nace a la vida republicana con el papel moneda. Son los asignados de nuestra revolución, a semejanza de los famosos que emitió el gobierno revolucionario francés. La brusca contracción de la actividad económica, determinada por los sucesos políticos que se desarrollaban en Europa y América provocaron un derrumbamiento de los ingresos del Tesoro, y la república vio complicarse sus problemas, ya de por sí demasiado confusos y graves”.

Eduardo Arévalo Farías.

Evolución de la economía en Venezuela.

«La Independencia es obra divina»

“Nuestra independencia y la libertad es obra divina”, sentenció Juan Germán Roscio en una de sus cartas dirigidas a Andrés Bello, en julio de 1811. Lo decía, empero, a despecho de la realidad que lo circundaba: “sin

(*) Este trabajo, en su versión original, fue presentado en el Seminario sobre Historia Económica y Social.

(**) Profesor-investigador (Universidad Metropolitana). Licenciado en Letras (Universidad Central de Venezuela). Magister en Estudios Internacionales (American University, Washington DC). Actualmente cursa el Doctorado en Historia en la Universidad Católica Andrés Bello.

población, sin riquezas, sin armas y sin ilustración, hemos llegado milagrosamente al estado en que nos hallamos”¹. Pero no será hasta otra epístola, esta vez dirigida a su corresponsal Domingo González, cuando el principal redactor de la Constitución de 1811 y quien actuaba entonces como Secretario de Hacienda del Supremo Poder Ejecutivo, aportara en concreto, ya en septiembre de ese mismo año, otra evidencia de la ruina que experimentaba aquel ensayo político:

Se consume mucho dinero y carezco de la virtud multiplicativa de este recurso. No me atrevo a pedir a Dios la facultad de hacer el milagro de la reproducción de moneda, sin cuño, ni comercio, ni otros recursos, porque observo que Jesucristo aunque multiplicó milagrosamente el pan, el pescado y el vino no quiso obrar ese prodigio en el dinero².

Proverbial como siempre lo fue por sus inspiraciones de carácter religioso, Roscio pudo observar sin embargo que ni la mismísima Providencia era capaz de alterar una de las premisas básicas de la conducta económica: la falta de confianza en el futuro. Y tal era exactamente el ánimo que se había acentuado desde agosto de ese año 1811, cuando la autoridad general de la Confederación de Venezuela resolvió apelar al arbitrio de emitir papel moneda con el fin de intentar paliar la grave debilidad económica que reflejaban las finanzas de una República que apenas se estrenaba.

Este es justamente el *quid* del presente ensayo: explorar la razón por la cual no sólo debió llegarse al extremo de recurrir a una emisión fiduciaria e imponer su forzosa aceptación sino advertir, a fin de cuentas, que esta medida pudo llegar a verse revestida de suficiente peso propio a la hora de hacer un balance de los diversos factores que contribuyeron a ponerle fin a la experiencia de la Primera República (1811-1812).

De la holgura al desorden

Caracciolo Parra Pérez, a quien no podemos menos que calificar como uno de los autores que recorrió a fondo las incidencias de la Primera Repú-

1. Juan Germán Roscio a Andrés Bello, 31 de julio de 1811. En: *Epistolario de la Primera República*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1960, tomo II, pp. 218-219.

2. Juan Germán Roscio a Domingo González, 7 de septiembre de 1811. Ob. cit., pp. 222-226.

blica con el ánimo de agotar las evidencias documentales aportadas por los memorialistas de ambos lados de la contienda, asegura que para abril de 1810 las cajas reales de Caracas contaban con tres millones de pesos, según algunos autores, con dos, según otros. Las consultas de Parra Pérez llevan a corroborar este dato en las *Memorias* de José Francisco Heredia, cuyo testimonio -a juicio del historiador merideño- “es irreprochable”³.

Más aún, si acudimos directamente a lo que apunta el “irreprochable” Heredia en sus Memorias sobre las revoluciones de Venezuela, éste asegura que aquella gruesa suma de caudales que había quedado en depósito para el momento en que la Junta Suprema de Gobierno asumió el poder en abril de 1810, se gastó “alegremente en pocos meses”⁴. El adverbio “alegremente”, utilizado por Heredia, merece ser atendido con todo cuidado, tanto para reivindicarlo en algunos casos como para relativizarlo en otros. Comencemos por lo último.

A la hora de reflexionar sobre esta coyuntura de 1811-1812 existe un dato que suele pasar comúnmente desapercibido, pero que algunos historiadores atajan a la luz de la extensión territorial que habría de abarcar la autoridad de la Nueva República. En este sentido, Manuel Rodríguez Campos afirma lo siguiente: “Conviene tomar en cuenta que con la Constitución [de 1811] se erigía un estado en territorios donde no existía una nación con la comunidad de intereses necesaria para sustentar la nueva entidad”⁵. Lo que se desprende de esta afirmación es que la idea de un Estado que pretendía contar a partir de entonces con una pertinente solidez, o de una nación que se erigía con aspiraciones unitarias, precisaba de un elenco de instituciones que, de una u otra forma, contribuirían inevitablemente a drenar el erario. En auxilio de este juicio, el comentario formulado por Daniel Lahoud, en su libro *Escenas de historia monetaria en Venezuela*, vale por lo oportuno:

3. PARRA PÉREZ, Caracciolo. *Historia de la Primera República de Venezuela*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1992, p. 349.

4. HEREDIA, José Francisco. “Memorias sobre las revoluciones de Venezuela”. En: *Materiales para el estudio de la ideología realista de la Independencia. Anuario del Instituto de Antropología e Historia*. Tomos IV-V-VI, Años 1967-68-69. Estudio preliminar de Germán Carrera Damas. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades y Educación, 1971, Volumen I, p. 562.

5. RODRÍGUEZ CAMPOS, Manuel. “Prólogo”. En: ALTEZ, Rogelio. *El desastre de 1812 en Venezuela: sismos, vulnerabilidades y una patria no tan boba*. Caracas: Fundación Empresas Polar/Universidad Católica Andrés Bello, 2006, p. 16.

Es definitivamente distinto ser una colonia (...) que convertirse en un país independiente y sostener burocracia, gobierno y ejército en lo interno. (...) Los patricios, cuya experiencia gubernamental contadas veces rebasó el ámbito del Cabildo, se encontraban ante la existencia de una República con oficinas y empleados (...) En los meses siguientes la burocracia se extendió de manera impresionante; naturalmente, la antigua Capitanía General de Venezuela iba camino de ser nación⁶.

De modo, pues, que la pretendida independencia daría lugar a una expansión de funciones que, según Caracciolo Parra Pérez y Daniel Lahoud, sólo era posible a través del aumento en el número de funcionarios y de las necesidades generales del nuevo Estado. “Las expensas anuales de la administración civil española –sostiene Parra Pérez citando al publicista Pedro de Urquinona y Pardo- no excedían de cuarenta mil pesos: los republicanos consumieron ciento ochenta mil en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial (...) y destinaron ciento once mil a gastos reservados en los primeros ocho meses del nuevo régimen”⁷.

Sin embargo –y aquí sí sería preciso concordar con la pertinencia del adverbio “alegremente” invocado por el regente Heredia-, la improvisación y el despilfarro no estuvieron ausentes de la tónica que habría de regir este proyecto. Apunta el regente:

[El nuevo gobierno] prodigó graduaciones militares y aumentos de sueldo, como si se tratara de una nación sólidamente constituida y diez veces más rica y numerosa. Formó ejércitos de occidente y de oriente contra Coro y Guayana, en los cuales ostentaban los oficiales un lujo y una molicie que convenían más á sibaritas que á republicanos; y luego que desapareció aquel fondo, empezó á sentirse que las rentas de una provincia, recién salida de la nada, no podían sufragar á los gastos de un Estado que quería hacer con la guerra los primeros ensayos de su existencia⁸.

6. LAHOUD, Daniel A. *Escenas de historia monetaria en Venezuela. Una revisión de los fenómenos monetarios y financieros en los primeros años del siglo XIX venezolano (1800-1845)*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2001, p. 25.

7. PARRA PÉREZ, *Ob cit.*, p. 349.

8. HEREDIA, *Ob., cit.*, p. 562 (el subrayado es nuestro).

Lo cierto es que a pesar de la necesaria expansión de funciones y de las urgencias militares, los fondos públicos se consumieron rápidamente y sin ningún control en lo que él mismo Parra Pérez denomina -esta vez citando a Miranda- la “pródiga provisión de empleos” y gastos, en algunos casos, poco plausibles⁹. Prueba de este desorden hacendístico son también algunos testimonios que emergen a la hora de consultar otras fuentes directas de la época. Tal es el caso de José Domingo Díaz, uno de los más vehementes opositores con que contó la Primera República, a juicio del cual los grandes recursos que habían estado antes al arbitrio del gobierno fueron malbaratados por los *novadores*: “En las cajas de S. M. y en los depósitos particulares existían cerca de 3.000.000 de pesos fuertes y nada fue reservado para satisfacer los fines de los novadores. Convites, bailes, fiestas públicas, paga de sueldos en empleos nuevamente creados, pensiones, gratificaciones, gastos reservados y cuanto pudo la insensatez imaginar para dilapidar, tanto se puso en ejecución”¹⁰.

Otro juicio que merece ser atendido en este mismo sentido es el de Pedro de Urquinaona y Pardo, uno de los memorialistas revisados también —como se ha visto— por Parra Pérez. Urquinaona, criollo realista, oriundo de Bogotá y radicado en Caracas, se refiere también a los crecidos gastos que debieron pesar sobre los fondos públicos:

*Empezaron a sentirse necesidades desconocidas hasta entonces. Nuevo y mayor número de Magistrados civiles, de militares, de empleados, de relaciones costosas con los estangeros (sic), de aprestos navales, de preparativos contra las provincias de Coro y Maracaibo, demandaban mayores gastos que, excediendo de los fondos públicos, debían recaer sobre el seducido vecindario*¹¹.

Urquinaona tampoco dejaba de referirse a los “gastos alegres”, tocando en este caso el tema de las primeras misiones diplomáticas despachadas por

9. PARRA PÉREZ, *Ob., cit.*, p. 349.

10. DÍAZ, José Domingo. *Recuerdos sobre la rebelión de Caracas*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1961, pp. 80-81.

11. URQUINAONA Y PARDO, Pedro de. “Relación documentada del origen y progresos del trastorno de las provincias de Venezuela hasta la exoneración del Capitán General Don Domingo Monteverde”. En: *Materiales para el estudio de la ideología realista de la Independencia. Anuario del Instituto de Antropología e Historia*. Tomos IV-V-VI, Años 1967-68-69. Estudio preliminar de Germán Carrera Damas. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades y Educación, 1971, Volumen I, p. 161.

la Junta de Gobierno. El autor, quien tuvo a su cargo redactar una “Relación documentada acerca del origen y progresos del trastorno de las Provincias de Venezuela”, es lacerante cuando afirma: “Una de las partidas de los gastos que hicieron en Jamaica, Montilla y Salias consiste en 6.000 pesos fuertes, cargados al gobierno como gastados en un baile que dieron á una francesa favorita del Gobernador, cuya protección buscaban para sostener la revolución de Caracas”¹². Puede que esta afirmación no destile poca maledicencia pero, en todo caso, lo que interesa y conviene poner de bulto es que tal juicio sirve de rotundo contraste a la hora de aludir a aquellos primeros pasos en pro del reconocimiento de la nueva República que muchas veces se ha visto conservado en el lugar más inmune a la realidad crítica por parte de la literatura constructora de nuestro pasado heroico.

Por su parte, Rogelio Altez, autor de un libro de reciente aparición en el cual emprende también un cuidadoso repaso de las fuentes testimoniales contemporáneas a los hechos de 1812, transcribe un juicio de extraordinario valor cuanto que proviene de los propios insurgentes, y cobra forma en una carta que Patricio Padrón le dirige al Generalísimo Miranda, fechada el 15 de mayo de 1812, cuyo pasaje más revelador reza así: “Aquí estamos en una completa anarquía, todos mandan, ninguno obedece; *cada día hay nuevos tribunales y nuevos empleos*”¹³.

Existe, por último, un cuarto memorialista que si bien se resiente a ratos de ceguera partidaria, como es el caso también de Pedro de Urquinaona, José Francisco Heredia o de José Domingo Díaz, pone significativamente la lupa sobre el drenaje del erario, lo cual evidencia que la reiteración de este tema, recogido en la obra de cuatro autores que escribieron sus memorias desde el lado leal al orden metropolitano en distintas fechas y circunstancias, pretende poner de relieve la magnitud de la improvisación y la insensatez a la hora de juzgar el manejo hacendístico de la República. En este caso se trata del “Fiscal togado de la Real Hacienda”, Andrés Level de Goda, quien afirma en sus *Memorias*: “Declaró y decretó el Congreso General de Venezuela su absoluta independencia en 5 de julio de este año de once para cuando en algunos de aquellos que por su respetable puesto en la sociedad y

12. Idem, p. 162.

13. Patricio Padrón a Miranda. Caracas, 15 de mayo de 1812. Citado por Altez, *Ob. cit.*, pp. 218-219 (el subrayado es nuestro).

principalmente los que comenzaban a entrar en el segundo tercio de la vida humana, estaban llamados a figurar en la República, *se había descubierto una hidrópica sed de dinero y una desmesurada ambición de mando y empleo...*¹⁴.

El historiador Ángel Francisco Brice, quien en el caso de José Domingo Díaz hizo todo cuanto pudo por desmerecer de sus juicios, aconsejaba ver con detenimiento de qué manera se gastaron aquellas rentas:

El dinero que encontraron los republicanos en las arcas nacionales no fue malgastado en la forma indicada por Díaz. El estado de lucha, la necesidad de la defensa, los viajes de los representantes del Nuevo Gobierno, requerían incuestionablemente de mayores gastos: el Congreso con su personal fue nueva causa de desembolsos, los cuales no podían dejar de llevarse a cabo ni podría prescindirse de ellos; el Ejército, para que pudiera llenar su misión, requería aumentarse en hombres y elementos de guerra de todas clases; las mismas raciones no sólo había que pagarlas puntualmente, sino que también hubo necesidad de elevarlas. La imposibilidad de conseguir los elementos de guerra por las vías ordinarias, dado el estado de bloqueo que existía, ameritaba su pago de contado, cualquiera fuera el precio que pidiera el vendedor. Un déficit presupuestario no podrá, pues, indicar despilfarro, si se tenía en cuenta el cambio súbito habido del estado pacífico que tenía el país al estado de guerra, para lo cual fue preciso conseguir todo lo necesario. Los trastornos económicos fueron por tanto una consecuencia natural y al mismo tiempo lógica, desde luego que se trataba de un cambio de régimen fundamental, con la agravante del estado de guerra y sus naturales consecuencias¹⁵.

En todo caso, si aquellos cuatro memorialistas acusaban al gobierno insurgente de malbaratar los dineros del Estado, dejando que en este capítulo las cosas “marchasen a la diablo” (según expresión de Parra Pérez), faltaría

14. LEVEL DE GODA, Andrés. “Memorias de Andrés Level de Goda”. En: *Materiales para el estudio de la ideología realista de la Independencia. Anuario del Instituto de Antropología e Historia*. Tomos IV-V-VI, Años 1967-68-69. Estudio preliminar de Germán Carrera Damas. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades y Educación, 1971, Volumen II, p. 1262 (el subrayado es nuestro).

15. BRICE, Ángel Francisco. “Estudio Preliminar”. En: Díaz, *Ob., cit.*, p. 81.

por ver las reacciones que en ellos despertó el expediente de emitir el papel moneda en el contexto de una administración asomada a los abismos de la quiebra.

El agravamiento de la situación

Si algo asedió a la inexperta República no fue sólo la provisión de una nueva burocracia y el manejo de los casos más graves que colocaron a las arcas en estado de déficit, sino aquello que terminó por manifestarse a casi un año desde que el Congreso Constituyente decretara el nuevo orden de cosas en julio de 1811: un cuadro de destrucción masiva de medios de producción y de mano de obra que iría acompañado de la elevada incertidumbre que implicaban los rigores de la guerra. Enfrentar esta situación crítica, vinculada a las condiciones materiales de producción y a la necesidad de librar una campaña contra los restauradores del orden metropolitano desde que Domingo Monteverde emprendiera su expedición desde Coro, se convertirá en el indicador más fehaciente del estado de ánimo que terminaría de prevalecer en tal coyuntura.

Para comenzar, si bien las autoridades de la Confederación de Venezuela habían proclamado entre sus primeras medidas las bondades del libre comercio, a sabiendas de lo que significaba la incorporación de la ahora ex Capitanía General de Venezuela a un mercado abiertamente favorable a este tipo de inserciones, no podemos obviar todo cuanto condujo por un lado a que el comercio interno de la provincia se dislocara bruscamente por causa de la guerra y, por el otro, todo cuanto en punto a incidencias concretas pudo haber tenido la política de bloqueo decretada por la Regencia española contra el comercio venezolano. Además, como lo señala atinadamente Daniel Lahoud al referirse a esta expresión de deseo adoptada por la Confederación de Venezuela de ajustarse a las transformaciones propuestas por el mercado librecambista: “Lo que ocurre es que muchas veces la existencia de decretos no condiciona que estos se ejecuten y menos cuando se trata del comercio, que es una actividad que ocurre entre dos partes, y no sólo depende de los deseos del gobierno de una de estas para que se realicen las transacciones”¹⁶.

16. LAHOUD, *Ob. cit.*, p. 27.

La merma en el comercio se hace evidente en testimonios como éste que se deriva de una carta dirigida con carácter de “reservadísima” por parte de Francisco Paúl al Generalísimo Miranda, el 7 de julio de 1812: “El comercio está paralizado de un modo que parece difícil restablecerlo si no varían enteramente el semblante de las disposiciones presentes. (...) Es decir, (...), que no hay comerciantes y por consiguiente no hay comercio. Que no habiendo provisiones (sic) en el país, y barreras insuperables para traerlas de fuera, perece el pueblo”¹⁷.

Los memorialistas a los que nos hemos permitido hacer referencia hasta ahora, y que juzgaban todo cuanto ocurría desde una óptica leal a la Corona, tampoco dejaron de advertir la forma en que cesaron las exportaciones, precipitándose los precios de tal manera que el producto de las aduanas y alcabalas se redujo en igual proporción. Dice Urquinaona: “Interceptado al mismo tiempo el comercio de España, expuesto el extranjero á las contingencias del bloqueo en que la Regencia declaró aquellas costas y á las vicisitudes de la guerra intestina que alimentaban, se minoraron las exportaciones marítimas. [De lo cual] resultó el abatimiento de los frutos, llegando al extremo de venderse en los puertos á siete pesos la fanega de cacao, y á tres el quintal de café”¹⁸. Un juicio aportado por Heredia corre en similar tenor: “La interrupción del comercio con España, donde tenía su mercado el cacao, disminuyó el precio de este fruto, principal fundamento de la riqueza de Venezuela, que llegó á venderse á ocho pesos la fanega; y por consiguiente bajaron mucho los productos de las aduanas y alcabalas”¹⁹.

¿Qué fue capaz de paralizar el comercio, aparte de las trabas impuestas por la situación internacional? Creemos que la respuesta, o parte de ella, debe hallarse sin duda en una fractura de carácter estructural. No perdamos de vista el hecho de que en una economía esencialmente agrícola tendría mucho peso lo que Rogelio Altez califica como una “importante migración de hombres en edades productivas hacia el alistamiento en los ejércitos”²⁰, lo

17. Francisco Paúl a Miranda. Reservadísima al Generalísimo, 7 de julio de 1812. En: *Archivo del General Miranda*. La Habana: Editorial Lex, 1950, Tomo XXIV, p. 210. Citada por Altez, *Ob. cit.*, pp. 219-220.

18. URQUINAONA, *Ob. cit.*, p. 161.

19. HEREDIA, *Ob. cit.*, p. 562.

20. ALTEZ, *Ob. cit.*, p. 225.

cual ocasionó una merma en la efectividad de las relaciones de producción durante esta etapa en que tanto la República como sus adversarios se vieron en la necesidad de formar ejércitos propios. Por su parte, Rodríguez Campos avala este juicio acerca de la “fuga de brazos” al apuntar lo siguiente:

Las acciones bélicas (...) trajeron consigo el retiro de la fuerza de trabajo de sus ocupaciones habituales para formar un ejército, esto es, desde el punto de vista económico, retirar a muchos hombres de la producción y convertirlos exclusivamente en consumidores. El golpe asestado a la economía se haría sentir, incluyendo la escasez en la población de artículos alimenticios que se debían suministrar a la tropa; pero otro impacto más fuerte estuvo representado en la necesidad de equipar a esos hombres para la guerra ²¹.

Más aún, en el caso de la propia República como poder constituido, proveerse de tal ejército significaba que tanto el Poder Ejecutivo como el Congreso concordaran en dirigir el gasto hacia los requerimientos de la guerra, obligando necesariamente a que esto, en medio de un estado crítico de contradicciones entre ambos ramos del poder (y sobre todo entre Miranda, investido ya con el cargo de Dictador, y el señorío mantuano) redundara a la larga en la debilidad de sus finanzas. Juan Uslar Pietri, quien en su libro *Historia de la rebelión popular de 1814* recoge amplias noticias referidas a los acontecimientos previos al protagonismo que cobró José Tomás Boves en la escena venezolana, es muy claro al respecto:

Miranda cometía otro mal paso con los nobles criollos abundando así más profundamente la brecha que los desunía. Había hecho éste un decreto tendiente a reforzar su escualido ejército con los esclavos de las plantaciones y haciendas de los mantuanos (...) [D]esde el primer momento, todas las opiniones estuvieron en contra del decreto, “porque atacaba la propiedad —dice Baralt—, e indisponía contra la revolución a las clases más valiosas de aquella sociedad” (...) El decreto fue, pues, un fracaso ²².

La problemática generada por la paralización de la producción a raíz del conflicto -señala Altez- fue reiteradamente reseñada en muchos documen-

21. RODRÍGUEZ CAMPOS en Altez, Id, p. 17.

22. USLAR PIETRI, Juan. *Historia de la rebelión popular de 1814*. Madrid: Edime, 1972, pp. 49-50.

tos de la época. Junto a las referencias acerca de enrolamientos forzados, así como sobre la paga de reclutas y militares que el autor trae varias veces a colación, figuran también testimonios que demuestran que las condiciones materiales para defender el proyecto estaban prácticamente destruidas. Citemos de nuevo a Francisco Paúl en otro de los más ásperos pasajes de su ya citada carta a Miranda: “La agricultura ya no existe, sino para recordar a esta provincia sus desgracias”²³.

La providencia del papel

Aquí sería preciso reparar en una cuestión de fechas puesto que, por lo general, se le suele dar un curso tan trepidante a la breve experiencia de la Primera República, que muchas veces se pierde de vista todo intento por encuadrar una cronología mínima de los acontecimientos de 1811-1812. Tal como se desprende de la carta antes citada, el estado de la agricultura y del comercio reflejaba ya para julio de 1812 la debilidad extrema de las finanzas revolucionarias. Ahora bien, no fue sino apenas a fines de agosto de 1811 cuando el Gobierno de la Confederación adoptó por ley la emisión de billetes y, más aún, no fue hasta marzo de 1812 que Monteverde llegó a iniciar su campaña desde Coro. Esto quiere decir (a juzgar por la carta dirigida por Francisco Paúl a Miranda) que los acontecimientos se precipitaron verdaderamente entre marzo y julio de 1812. Pero también quiere decir que la emisión del papel moneda había cobrado carácter de ley casi un año antes del fin de la Primera República, en un contexto signado aún por la confusión de la pre-guerra, incluyendo desde luego insurrecciones focales como la protagonizada por Valencia. Entonces cabría preguntarse: si no fue el estado de guerra general propiamente dicho lo que empujó a adoptar esta medida “que no podía sostenerse sino con la violencia y que por último resultado se reducía á un paliativo” -como la calificara el regente Heredia²⁴-, ¿qué fue lo que la motivó?

Obviamente, para agosto de 1811, a un mes apenas de haber sido firmada la Declaración de Independencia, algo debió estar provocando un rápido derrumbamiento de las finanzas republicanas, ya de por sí amenazadas -como se

23. Francisco Paúl a Miranda. En Altez, *Ob, cit.*, pp. 219-220.

24. HEREDIA, *Ob, cit.*, p. 563.

apuntó al principio- por el desorden y la improvisación hacendística que venía implementándose desde abril de 1810. Ese “algo”, a falta de evidencias documentales y estadísticas más concretas, debió ser sin duda el decaimiento de la producción interna, aunque sin llegar aún -y es preciso reiterarlo- al cuadro de fractura total que se plantearía a partir de la expedición restauradora de Monteverde en marzo de 1812. Pero casi tanto como de aquel decaimiento de la producción, podría sospecharse también del inicio de una emigración de moneda metálica hacia las islas del Caribe, lo cual debió explicar en parte la necesidad de acudir al recurso de la emisión fiduciaria para amortizar la pérdida de circulante. Urquinaona aporta un indicio sobre esta situación cuando, una vez implementada la emisión, apunta que “la franca y continua exportación de dinero á Curazao, Santómas y otras islas extranjeras dejó reducido [al comercio] al despreciable papel moneda que todos justamente repugnaban”²⁵. También vale por lo pertinente el juicio de Mercedes Carlota de Pardo, quien acude en auxilio de lo afirmado: “Las condiciones imperantes en el país eran las menos apropiadas para emitir papel moneda. (...) Añádase a esto el haber desaparecido de la circulación la moneda metálica, de valor intrínseco y uso tradicionalmente arraigado, bien por haberla llevado consigo los españoles y canarios que emigraron a las Antillas vecinas o por haberla ocultado”²⁶.

Si bien no sabemos con exactitud quién fue el artífice de la medida, algunos historiadores económicos coinciden en que pudo tratarse del propio Francisco de Miranda quien, en todo caso, para agosto de 1811, había dejado de integrar el Congreso para cumplir funciones militares por órdenes del Poder Ejecutivo a raíz de la insurrección de Valencia. Tal es al menos la opinión de Eduardo Arcila Farías y más aún de Daniel Lahoud, al referirse a lo que Miranda pudo recabar directamente con respecto al tema del papel moneda durante su experiencia europea:

[L]a necesidad de circulante era tan perentoria que se recurrió a la emisión de papel moneda fiduciario. Estos instrumentos fueron denominados asignados. El mecanismo no [era] nuevo, el primer experimento que se realizó en Europa fue en la Francia prerrevolucionaria, en manos de John

25. URQUINAONA, *Ob. cit.*, p. 161.

26. PARDO, Mercedes Carlota de. *Monedas venezolanas*. Caracas: Banco Central de Venezuela. Colección histórico-económica venezolana, 1989, Tomo I, p. 37.

Law, por lo que Miranda debió, al menos, haber tenido referencias de lo sucedido en aquella época ²⁷.

Sin embargo, aunque la emisión de «assignats» prevaleció en la Francia del siglo XVIII (tanto antes como durante la Revolución Francesa) éstos tampoco corrieron con suerte a la hora de crear la confianza indispensable. Por el contrario, con todo y que aquellos «assignats» llegaron a contar en su mejor momento con una base que los respaldara, como lo eran las propiedades confiscadas a los nobles emigrados, *they also embedded paranoia about paper money and banks more deeply in the French subconscious*²⁸. Llama la atención entonces que en cuenta del negativo antecedente que significaron los «assignats», y acerca de lo cual no debieron estar del todo desinformados los propulsores de aquel experimento en Venezuela, fuera justamente la emisión de papel moneda fiduciaria (sin respaldo metálico), el instrumento que se suponía llamado a restablecer la confianza en las finanzas republicanas. De hecho, tanto Mercedes Carlota de Pardo en su libro *Monedas venezolanas*, como Arcila Farías en su “Evolución de la economía en Venezuela” coinciden en referirse a la emisión de papel moneda como un atajo, por definición inestable, frente al carácter de incertidumbre psicológica que entrañaba la medida. De acuerdo con Carlota de Pardo: “Estas medidas de orden fiscal que tuvieron por objeto arbitrar fondos para las necesidades del nuevo Estado, *no gozaron entre el público de la confianza indispensable para lograr el éxito deseado*”²⁹; en tanto que a juicio de Arcila Farías: “El público venezolano estaba acostumbrado a la buena moneda metálica que nos venía de México, considerada en ese tiempo en todas las latitudes como la mejor moneda del mundo. *El paso a la moneda de papel, con tan magro respaldo, resultó demasiado violento, sobre todo por la escasa educación económica existente dentro del pueblo en sus más diversos niveles*”³⁰.

27. LAHOUD, *Ob. cit.*, p. 30.

28. KINDLEBERGER, Charles P. *A Financial History of Western Europe*. London: George Allen & Unwin, 1984, p. 99.

29. PARDO, *Ob. cit.*, pp. 39-40 (el subrayado es nuestro).

30. ARCILA FARIÁS, Eduardo. “Evolución de la economía en Venezuela”. En: *Venezuela independiente, 1810-1960*. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, 1962, p. 391 (el subrayado es nuestro).

La naturaleza de la operación

Consecuencias no previstas aparte, el hecho cierto -como se señaló anteriormente- es que a fines de agosto de 1811, ante la imposibilidad de poder recurrir al crédito externo, el Gobierno de la Confederación de los Estados Unidos de Venezuela se dispuso a emitir papel moneda por el valor de un millón de pesos, respaldado por el producto de las futuras recaudaciones por derecho de Aduanas y Tabaco. El carácter imaginario, o al menos teórico, de este respaldo lo confirmaba el Artículo N° 6 de la *Ley para la creación del papel moneda* que a este efecto fuera sancionada por el Congreso el 27 de agosto de ese año: “Las Rentas Nacionales de toda la Confederación garantizan y acreditan esta moneda; y especialmente se destinan ó hipotecan para su amortización las *pingües y seguras* del tabaco, y derechos de importación”³¹.

La iniciativa comportaba desde luego una serie de detalles técnicos cuya sola enumeración alargaría demasiado el propósito de este ensayo. Tal vez bastaría hacer aquí una síntesis de lo que en tal sentido comentan tanto Mercedes Carlota de Pardo como Arcila Farías y Juan Uslar Pietri. En primer lugar, convendría precisar que los billetes creados mediante esta Ley eran de obligado recibo (como lo preveía su Artículo N° 11), que la emisión fue hecha con valores de 1, 2, 4, 8 y 16 pesos (según lo expresado en el Artículo N° 2), y que entraron en circulación desde el 18 de noviembre de 1811³². Además -agrega por su parte Arcila Farías- las firmas de Lorenzo de Sata, José Alustiza y José Joaquín de Yarza, designados con este fin, acreditaban aquellos billetes³³.

Si algo se hizo evidente fue que el sistema resultó aparatoso desde un principio, y así lo da a entender Pardo cuando apunta: “Los billetes fueron de baja calidad, dobles, enumerados y cotejados por la identidad del número. Cuando entraban en circulación se les dividía en dos, y el talón permanecía en las cajas del Tesoro para su verificación. Este sistema resultó

31. “Ley para la creación de un millón de pesos en papel moneda, para la Confederación de Venezuela”. En: *Gaceta de Caracas*. Caracas: Academia Nacional de la Historia. Estudio Preliminar de Elías Pino Iturrieta. Tomo III (9 de julio 1811-1 de abril 1813), 1983. (El subrayado es nuestro).

32. PARDO, *Ob. Cit.*, pp. 37-38.

33. ARCILA FARÍAS, *Ob. cit.*, p. 391.

ineficaz e incómodo, especialmente para los billetes que circulaban en el interior del país”³⁴.

Aparte de cualquier medida tendiente a hacer efectivos los beneficios que cabría esperar de tal emisión, las autoridades corrían con el problema adicional de afrontar la precariedad de los materiales utilizados para confeccionar dichos billetes. Señala Pardo: “La plancha para la elaboración de los billetes fue confiada a un inexperto, y el grabado, ejecutado sobre un trozo de madera con un cuchillo en vez de buril”³⁵. Por su parte, Uslar Pietri se detiene en este mismo punto citando el testimonio del francés Henry Poudenx, enconado detractor de Miranda y testigo incidental de los hechos:

*El grabado fue ejecutado sobre un pedazo de madera; una navaja reemplazó al buril. Los billetes fabricados eran hechos por partida doble. Se enumerarían y cada uno de ellos podía juntarse por la identidad del número. Estos estaban, para evitar falsificaciones, separados por una matriz. Cuando se les lanzaba en emisión, la matriz se dividía en dos, quedando uno de los billetes depositados en el Tesoro. Para verificarlos se les aproximaba uno a uno, con ayuda del número. El vicio de esta fabricación era evidente. Para empezar, era un doble empleo de materia; el medio de verificación era incómodo, porque los billetes circulantes en el país podían encontrarse alejados de la tesorería. El papel era de un material ordinario; la plancha, mal grabada; en fin, las firmas, puestas de manera estampillada, facilitaban los medios de falsificación*³⁶.

Estos comentarios nos hablan ya de por sí de al menos dos problemas con los cuales tropezó de inmediato el establecimiento del papel moneda. El primero de ellos se deriva del hecho de que al emitir los billetes por tales valores (1, 2, 4, 8 y 16 pesos respectivamente), la Ley incurrió en una imprevisión con respecto a la moneda fraccionaria, lo cual entorpeció las transacciones menudas. Esto perjudicó especialmente al pequeño comerciante y al pulpero, sectores ya de por sí renuentes al nuevo orden de cosas. En tal sentido, el regente Heredia nos brinda un testimonio personal de cuanto de-

34. PARDO, *Ob. cit.*, p. 38.

35. *Id.*, p. 37.

36. USLAR PIETRI, *Ob. cit.*, p. 36.

bió contribuir ello a alterar la vida cotidiana: “Era necesario que la fuerza pública se interpusiera en todas las negociaciones más menudas, pues la ley obligaba á recibir el billete y á pagar en plata el quebrado de medio real, siempre que fuese preciso; *sobre lo cual ocurrían cincuenta pleitos al día en cada taberna ó pulpería*, porque muchos iban sin necesidad á comprar cualquier cosa sólo por tomar el medio de la vuelta³⁷.

El otro problema que salta a la vista era que la precaria fabricación del papel moneda se prestaba al fraude. “Se creyó evitar la falsificación –anota Pardo– garantizando la autenticidad de los billetes por medio de las firmas rubricadas de los encargados de la emisión, pero los errores de fabricación eran tan evidentes y la plancha resultó tan mal grabada, que a pesar de haber sido decretadas ‘*pena de muerte al falsificador*’ y otras medidas, la falsificación ocurrió enseguida³⁸.

Pero otros efectos, de consecuencias más graves aún, no tardarían en agregar lo suyo a un cuadro de total desconfianza hacia el nuevo instrumento. En este sentido, la emisión del papel moneda fiduciario, en un contexto de tanta inseguridad, debió estimular también el deseo de extraer u ocultar cuanto quedase de moneda metálica en circulación, aparte de cuanto ya se había fugado vía las Antillas. Este análisis se extrae del hecho de que menos de dos meses después, el 25 de octubre de 1811, ante el efecto tan negativo que el común percibió de este papel que no era redimible, el Gobierno de la Confederación ordenó la emisión de un millón de pesos adicionales en moneda de cobre, “para ser usada como moneda fraccionaria, la cual debía ser de recibo obligatorio e ilimitado³⁹”. No obstante, a falta de materia prima, los recursos para tal acuñación fueron muy limitados.

La precaria acuñación de monedas de cobre no logró, pues, alterar el curso de lo que ya lucía como fatal e inexorable: la realidad de la moneda metálica frente a la ilusión del papel. Y este desprecio comprendía, desde luego, la moneda “mala” emitida como último recurso por la Confederación de Venezuela.

37. HEREDIA, *Ob. cit.*, p. 563 (el subrayado es nuestro).

38. PARDO, *Ob. cit.*, p. 38.

39. LAHOUD, *Ob. cit.*, pp. 33-34.

«Nadie quería trocar realidades por ilusiones»

Como los testimonios realistas no dudan en señalar la enorme cuota de responsabilidad que tuvo la introducción del papel moneda en agravar las tensiones y la precariedad existentes, siempre conviene volver a ellos por el caudal de noticias que aportan con respecto a las diversas consecuencias que acarreó esta medida. De todos los autores consultados, el regente Heredia es sin duda quien brinda la mejor visión general del problema. Además, paseando su informada mirada sobre el contexto de otras realidades y otras experiencias, el regente no dudó en formular algunas comparaciones que lo llevaban a confirmar el fracaso de este ensayo en el contexto venezolano:

Cada paso del nuevo Gobierno era un tropiezo, que ponía en peligro su existencia, y el más notable entre todos fue la creación de la moneda de papel, á que lo precipitaron las imprudencias cometidas desde la formación de la Junta. (...) Cuando se reunió el Congreso, ya no había con qué cubrir los gastos más urgentes, y, no encontrando aquel cuerpo arbitrios para aumentar las rentas, creyó poder hacer con el papel los milagros que hace el Parlamento inglés, sin advertir la gran desproporción entre los dos pueblos, y que aun Inglaterra no hubiera podido resistir el papel de Caracas. (...)

Acaso se propondría el Congreso imitar el ejemplo de las naciones que adoptaron el mismo arbitrio en casos apurados. Los holandeses, durante la guerra que sostuvieron contra España para asegurar lo que llamaban su independencia, hicieron moneda de papel, de suela, y de otras muchas materias. Del propio arbitrio del papel moneda se valieron los Estados Unidos en igual caso; y la Francia usó del mismo con el nombre de asignados en tiempo de su república: papel que fue tan célebre y conocido de todos, y con cuyo auxilio resistió á los principales esfuerzos de la primera coalición. Sin embargo, por la enorme diferencia entre estas naciones y Venezuela, fue notable imprudencia recurrir tan á los principios de su existencia política a [este] arbitrio⁴⁰.

Aparte de todo el impacto que produjo la medida sobre las exiguas finanzas públicas, uno de los indicios más severos del caos planteado fue la inflación de precios que no tardó en ponerse de manifiesto a raíz de la descon-

40. HEREDIA, *Ob. cit.*, pp. 562-563.

fianza que supuso el papel ante la virtual desaparición de la moneda metálica. Urquinaona, a quien se le debe la frase según la cual “nadie quería trocar realidades por ilusiones”, atiende con su testimonio esta situación inflacionaria cuando señala: “La arroba de carne, cuyo precio corriente era el de cuatro reales en plata, llegó a valer 40 en asignados. (...) Su mismo descrédito [de los asignados] cortó la circulación del numerario, porque todos lo reservaban deseando salir de un papel sin garantía á costa de cualquier sacrificio”⁴¹. Este juicio se ve complementado por algo que contribuye a sugerir que, en la apreciación general de entonces, los comerciantes del resto del país procuraron seguir llevando a cabo sus transacciones haciendo caso omiso del devaluado papel, en tanto que la capital insurgente era la que sufría con mayor rigor las peores consecuencias de esta situación:

Los habitantes del interior del país que surtían la capital de carnes, quesos, mulas y caballos, abandonaron el tráfico; y satisfechos de que a sus remotas poblaciones no alcanzaban los tiros del despotismo, se mantenían en sus casas, vendiendo á plata ú oro alguna parte del producto de sus haciendas, mientras que al contorno de Caracas no le quedaba sino el recurso lamentable de recibir vales insignificantes: abandonar sus cosechas ó exponerse á sufrir la pena prescrita por los usurpadores”⁴².

Lo que Urquinaona llamaba la “pena prescrita por los usurpadores” eran sin duda las medidas de carácter punitivo a las que se vio obligada a recurrir la fuerza pública a fin de asegurar la recepción del papel, y que por su lado llevaron al regente Heredia a exclamar lo siguiente: “En un Estado naciente, donde existían por sí y había formado el gobierno tantos elementos de discordia, contribuyó esta continuación de violencias á colmar la medida del descontento, y á que la opinión general se declarara contra la independencia que tan cara les iba costando, y suspirara por la antigua y conocida forma de gobierno, en que nunca se habían experimentado estas vejaciones”⁴³. Esta es una prueba más que evidente de que el papel moneda jugó “su propio rol desastroso” (para tomar en préstamo una frase de Rogelio Altez⁴⁴) en el crítico contexto de la Primera República.

41. URQUINAONA, *Ob. cit.*, pp. 161-162.

42. *Idem*, p. 162.

43. HEREDIA, *Ob. cit.*, p. 563.

44. ALTEZ, *Ob. cit.*, p. 243.

Por su parte, el “furente” José Domingo Díaz, inapreciable testigo de los acontecimientos, apunta también un juicio que en este caso se ve magnificado por la presencia del terremoto del 26 de marzo de 1812 como sujeto actuante en medio del caos financiero: “Entretanto, la situación de Caracas era la más lamentable. A los estragos y miserias causados por el terremoto se había unido una calamidad no conocida desde el descubrimiento y civilización de aquellos países. Faltaba la moneda; el papel había llegado a un descrédito tal que no circulaba a 2.000 por 100 de pérdida, su valor era imaginario. Los pueblos que proveían aquella capital estaban en incomunicación con ella, bien por no recibir semejante numerario, bien por el horror que les inspiraba la catástrofe”⁴⁵.

Con las dislocaciones creadas por el papel moneda estaba completo un escenario que Rogelio Altez se ha encargado de ilustrar mediante estas palabras: “destruido el equilibrio en las relaciones de producción, dilapidados los fondos públicos, desaparecido el circulante, sin salidas comerciales, sin ingreso de artículos de consumo y divisas, con los trapiches en el suelo y las ciudades en ruinas, todo el desastre se había desplegado materialmente en medio de una sociedad que aún tenía que comprender qué [era] lo que estaba pasando con sus referentes paradigmáticos y el orden universal de todas las cosas”⁴⁶.

Pacificación y papel

Desde el punto de vista económico, no hubo prácticamente circunstancia alguna que favoreciera el primer ensayo republicano en Venezuela. Ni que decir tenemos de todo cuanto ocurrió a partir de los severos efectos que tuvo en lo económico la irrupción del terremoto del 26 de marzo de 1812, y de cuanto esta circunstancia facilitó los avances de Monteverde hacia la capital insurgente. Por no hablar de los levantamientos de esclavos ocurridos en Curiepe y Capaya el 24 de junio⁴⁷, o ni tan siquiera de la acusación de Monteverde según la cual, al término de la capitulación pactada el 25 de

45. Díaz, *Ob. cit.*, p. 105.

46. ALTEZ, *Ob. cit.*, p. 253.

47. QUINTERO, Inés. *El último marqués. Francisco Rodríguez del Toro (1761-1851)*. Caracas: Fundación Bigott. Colección Bigoteca. Serie Historia, 2006, p. 134.

julio de ese mismo año, el ex Generalísimo Miranda trató de escapar por La Guaira llevándose consigo los restos del erario que, desde su nombramiento como Dictador, tuvo a su disposición y sin limitaciones para cubrir los gastos públicos y reservados de la campaña. Esta acusación, infundada o no, fue ampliamente difundida por los historiadores españoles, y así lo consigna José Gil Fortoul en su *Historia Constitucional de Venezuela*⁴⁸.

En todo caso, la tragedia económica se presenta como un elemento determinante del fin de la Primera República, pero no hay duda de que otro tipo de variables suelen acaparar mucho más la atención a la hora de hacer un balance de los impactos negativos que sufrió la coyuntura de 1811-1812. Más aún, como lo hemos visto hasta ahora, la emisión y forzada aceptación del papel moneda aporta sus propias evidencias dentro de todo un contexto signado por el desastre. En esto nos auxilia el historiador Rogelio Altez cuando afirma: “Si la Primera República no caía por la capitulación entre Monteverde y Miranda, lo haría seguramente por no poder salvar su precario estado económico”⁴⁹.

Sin embargo, llama mucho la atención el hecho de que entre los historiadores tradicionales que se han consagrado a recorrer los pormenores de la Primera República, el tema económico sea un lente escasamente utilizado en el análisis. Bastaría mencionar a este respecto a Caracciolo Parra Pérez para concluir que, meritoria como resulta su *Historia de la Primera República de Venezuela*, el autor busca poner de relieve muchos otros factores (políticos, sociales) que explican la crisis de 1811-1812, antes que aquellos vinculados al hecho económico. Como prueba de ello cabe afirmar que su capítulo titulado “La Hacienda Pública”, si bien rico en noticias como algunas que nos hemos permitido citar en este ensayo, pretende agotar el tema en unas escasas tres páginas dentro de un volumen que abarca las 599 en la edición consultada aquí⁵⁰. Ello por no hablar de un historiador como José Gil Fortoul, cuyo imprescindible recuento de muchos aspectos relativos a la Primera República, contenidos en su *Historia Constitucional de Venezuela*, hace apenas somera referencia al esquema de las finanzas públicas concebido dentro del mismo contexto.

48. GIL FORTOUL, José. *Historia Constitucional de Venezuela*. Caracas: Ediciones Sales, 1964, Tomo I, p. 303.

49. ALTEZ, *Ob. cit.*, p. 216.

50. Nos referimos, una vez más, a la edición de la *Historia de la Primera República de Venezuela* publicada por Biblioteca Ayacucho (Caracas, 1992).

Por otra parte, resulta desde todo punto de vista evidente, al consultar la bibliografía existente sobre el tema, que la escasa atención que los propios historiadores económicos le han brindado a episodios como el que nos ocupa se limita a la dinámica del enfrentamiento social, o bien a comentarios esencialmente de carácter numismático. En esto nos secunda, en buena medida, el juicio de Daniel Lahoud, un autor citado en reiterados pasajes de este ensayo, cuando afirma: "El enfoque que se ha dado en el área de la historia económica se centra en problemas como los sistemas de producción, la distribución de la riqueza y el enfrentamiento social. No abunda el estudio de las situaciones producto del dinero y las instituciones financieras, en las relaciones económicas que se vivieron en Venezuela"⁵¹.

Sostenemos, y hemos procurado por tanto demostrarlo, que la situación de quiebra financiera, agravada por las condiciones establecidas por el Gobierno de la Confederación de Venezuela a la hora de apelar al arbitrio de emitir papel moneda, fue un factor coadyuvante de incuestionable peso en la crisis que cobró aquel experimento político.

En cuanto a este ensayo y sus límites concierne, bastaría agregar que las consecuencias serán perdurables y las lecciones aprendidas harán que cuando la causa insurgente se imponga de nuevo en agosto de 1813 se pondere con mayor cuidado el riesgo de jugar con la moneda. Tanto, que antes que recurrir a nuevas emisiones, se prefirió apelar al crudo expediente de echar mano del metal donde estuviera disponible, y uno de los caminos entre los pocos que existían durante la aún más breve experiencia de la Segunda República, fue despojar a la Iglesia de sus preciadas alhajas para fundirlas en piezas. De hecho, el propio Bolívar, al evaluar la crítica coyuntura de 1811-1812, admitió que se vieron obligados "a recurrir al peligroso expediente de establecer el papel moneda, sin otra garantía que la fuerza y las rentas imaginarias de la Confederación. Esta nueva moneda pareció a los ojos de los más una violación manifiesta del derecho de propiedad, porque se conceptuaban despojados de objetos de intrínseco valor, en cambio de otros cuyo precio era incierto, y aun ideal. *El papel moneda remató el descontento de los estóolidos pueblos internos, que llamaron al comandante de las tropas españolas, para que viniese a librarlos de una moneda que veían con más horror que la servidumbre*"⁵².

51. LAHOUD, *Ob. cit.*, pp. 7-8.

52. BOLÍVAR, Simón. *Obras completas*. La Habana, Editorial Lez, 1947, Volumen I, p. 1001. Citado por Uslar Pietri, *Ob.*, cit., p. 35 (el subrayado es nuestro).

El comandante del que hablaba Bolívar era, por supuesto, el pacificador Monteverde, y mientras Venezuela fue administrada por los isleños durante el intervalo de un año, las autoridades restauradoras cursaron órdenes a todo el territorio de la provincia para que se recogiera el papel emitido por los insurgentes⁵³. En términos generales -como lo advierte Daniel Lahoud- no hubo mayor actividad monetaria durante este período de julio de 1812 a agosto de 1813, protagonizado por Monteverde⁵⁴. Pero lo que en todo caso no dejó de ser un drama, a pesar de la solicitud de un fondo de amortización que se elevó ante las Cortes y demás medidas que permitieran, de una forma o de otra, subsanar el desequilibrio que terminó dejando a su paso aquel ensayo de 1811-1812, fue que a muchos comerciantes -en palabras del fiscal de la Real Audiencia José Costa y Gali- “los cogió la pacificación con cantidades considerables de moneda de papel”⁵⁵. O sea, como si aquello hubiese sido el mejor regalo que dejara atrás la Primera República cuando le llegó la hora de decir adiós.

Bibliografía consultada

ALTEZ, Rogelio. *El desastre de 1812 en Venezuela: sismos, vulnerabilidades y una patria no tan boba*. Caracas: UCAB/Fundación Polar, 2006.

ARCILA FARIAS, Eduardo. “Evolución de la economía en Venezuela”. En: *Venezuela independiente, 1810-1960*. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, 1962.

DÍAZ, José Domingo. *Recuerdos sobre la rebelión de Caracas*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1961.

Gaceta de Caracas. Caracas: Academia Nacional de la Historia. Estudio Preliminar de Elías Pino Iturrieta, 1983. Volumen III, 1811-1813.

GIL FORTOUL, José. *Historia Constitucional de Venezuela*. Caracas: Ediciones Sales, 1964, Tomo I.

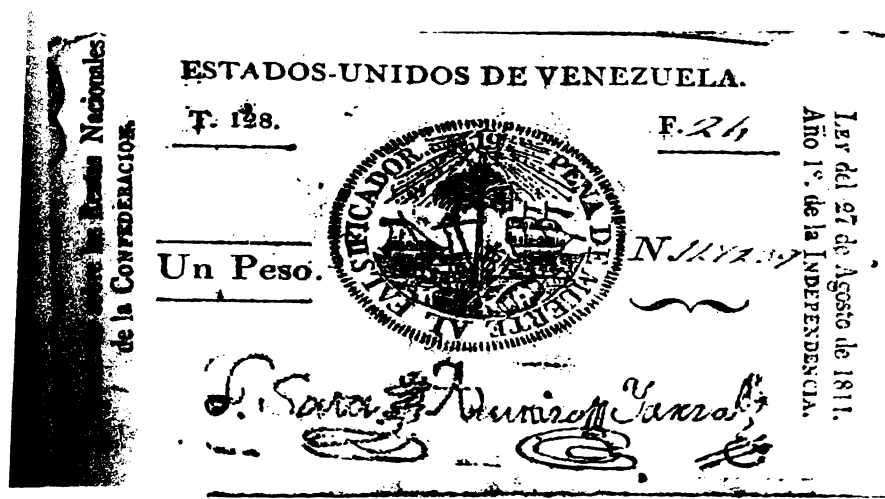
HEREDIA, José Francisco. “Memorias sobre las revoluciones de Venezuela”. En: *Materiales para el estudio de la ideología realista de la Independencia*. Anua-

53. PARDO, *Ob. cit.*, p. 41.

54. LAHOUD, *Ob. cit.*, p. 37.

55. PARDO, *Ob. cit.*, p. 41 y LAHOUD, *Ob. cit.*, pp. 36-37.

- rio del Instituto de Antropología e Historia*. Tomos IV-V-VI, años 1967-68-69. Estudio preliminar de Germán Carrera Damas. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades y Educación, Volumen I, 1971.
- KINDLEBERGER, Charles. *A Financial History of Western Europe*. London: George Allen & Unwin, 1984.
- LAHOUD, Daniel. *Escenas de historia monetaria de Venezuela. Una revisión de los fenómenos monetarios y financieros en los primeros años del siglo XIX venezolano (1800-1845)*. Caracas: UCAB, 2001.
- LEVELDE GODA, Andrés. "Memorias de Andrés Level de Goda". En: *Materiales para el estudio de la ideología realista de la Independencia. Anuario del Instituto de Antropología e Historia*. Tomos IV-V-VI, años 1967-68-69. Estudio preliminar de Germán Carrera Damas. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades y Educación, 1971, Volumen II.
- MIRANDA, Francisco de. *Archivo del General Miranda*. La Habana: Editorial Lex, 1950, Tomo XXIV.
- PARDO, Mercedes Carlota de. *Monedas venezolanas*. Caracas: Banco Central de Venezuela. Colección histórico-económica venezolana, 1989.
- PARRA PÉREZ, Caracciolo. *Historia de la Primera República de Venezuela*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1992.
- QUINTERO, Inés. *El último marqués. Francisco Rodríguez del Toro (1761-1851)*. Caracas: Fundación Bigott. Colección Bigotteca. Serie Historia, 2006.
- URQUINAONA Y PARDO, Pedro de. "Relación documentada del origen y progresos del trastorno de las provincias de Venezuela hasta la exoneración del Capitán General Don Domingo Monteverde". En: *Materiales para el estudio de la ideología realista de la Independencia. Anuario del Instituto de Antropología e Historia*. Tomos IV-V-VI, años 1967-68-69. Estudio preliminar de Germán Carrera Damas. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades y Educación, 1971, Volumen I.
- USLAR PIETRI, Juan. *Historia de la rebelión popular de 1814*. Madrid: Edime, 1972.
- VARIOS. *Epistolario de la Primera República*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1960.



Billete de un peso de la Primera República (1811). Al pie pueden distinguirse las firmas autógrafas de Lorenzo de Sata, José Alustiza y José Joaquín de Yarza. También llama la atención la leyenda que rodea el óvalo central: «Al falsificador pena de muerte».

Imagen tomada del libro *Venezuela independiente, 1810-1960*. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, 1962.